

Expediente: **28/24**

Carátula: **PORRICIELLO ANA MARIA DEL CARMEN C/ MOLINA MIRTA GRACIELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2025 - 04:34**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOLINA, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20319038699 - PORRICIELLO, ANA MARIA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 28/24



H3080089451

AUTOS: PORRICIELLO ANA MARIA DEL CARMEN c/ MOLINA MIRTA GRACIELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°28/24. Documentos 1 CJM

Monteros, 27 de marzo de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 28/02/2025 y 25/03/2025 del letrado Martín Arena Edgardo:

1) De la constancia de inscripción de ARCA, CBU, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809561273337 CBU N°2850618650095612733375 pertenecientes a los autos principales y a la orden de esta OGA MULTIFUERO N°1.

a) la suma de \$ 75.440 (Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta) (importe que resulta de \$ 82.000 menos \$ 6.560 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de cancelación de honorarios regulados, a la cuenta N° 27174051459323 CBU N°0110405330040514593233 del Banco Nación a nombre de Martín Arena Edgardo, M.P.1867 CUIL/CUIT: 20-31903869-9 condición ante el AFIP: Monotributista.

b) la suma de \$ 14.760 (Pesos Catorce Mil Setecientos Sesenta) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia

ordenada.

4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de **\$14.760 (Pesos Catorce Mil Setecientos Sesenta)** correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor del letrado Martín Arena Edgardo, M.P.1867.FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING -JUEZ-CADG

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.